

**RUBEN ERNESTO ORJUELA AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.053.105**, en calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN PARA EL CONSUMO CONSCIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE - EDUCAR CONSUMIDORES**, con NIT **900.491.917-9** en cumplimiento del Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.

**CERTIFICA:**

Que durante el año 2025 la Asociación Para El Consumo Consciente y el Desarrollo Sostenible - Educar Consumidores cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad, como se detalla a continuación:

**1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad:**

La Asociación Para El Consumo Consciente y el Desarrollo Sostenible - Educar Consumidores

**NIT. 900.491.917-9**

**Domicilio: Carrera 1 Este 10 12 Sur, Bogotá**

**2. La descripción de la actividad meritoria:**

El objeto social de la Asociación Colombiana de Educación al Consumidor: **Objeto Social:** la promoción del consumo consciente y el desarrollo sostenible a través de acciones de educación y empoderamiento de las y los consumidores, y actuará en el marco de promoción y defensa de los derechos humanos, derechos de los consumidores, derechos de la naturaleza, las relaciones de consumo-sostenibilidad salud humana y ambiental, guiada por los enfoques diferenciales, de género y equidad dentro del Estado Social de Derecho consagrados en el ordenamiento jurídico nacional e internacional aplicable en Colombia.

Dentro de las actividades que desarrolla la Asociación, se encuentran entre otras las siguientes actividades meritorias:

1. Promover prácticas de salud humana y ambiental como condición de la sostenibilidad.
  2. Fomentar el desarrollo de cadenas productivas agroalimentarias en el marco de la, salud alimentaria.
  3. Fomentar e incorporar en todos los proyectos las prácticas de consumo sostenible y responsable.
  4. Promover y defender los derechos humanos individuales, colectivos y difusos de los/las consumidores/as y usuarios/as de bienes y servicios, en clave del consumo consciente.
  5. Apoyo al mejoramiento de la salud pública y el desarrollo de actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades, fomento de consumos saludables y desincentivo de consumos dañinos como el tabaco, alcohol, sustancias psicoactivas y otros productos que puedan afectar la salud.
  6. Actividades de protección al ambiente, conservación, recuperación, manejo, uso y aprovechamiento respetuoso de los recursos naturales renovables y el ambiente sostenible.
  7. Generar espacios de construcción de redes de organizaciones de consumidores, alianzas, observatorios, foros, campañas, Joint Ventures, a escala nacional e internacional, para la promoción y defensa de los derechos de los/las consumidores/as y la gestión de proyectos y otras alianzas que permitan cumplir el objeto social.
- 3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.**

Que durante el periodo enero 1 a diciembre 31 de 2025, no hubo excedentes y por el contrario se presentó un déficit de \$6.262.732.00

**Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.**

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

**No se han constituido asignaciones permanentes**

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

**Director y Representante Legal**  
**Ruben Ernesto Orjuela Agudelo**  
**C.C N°. 80.053.105**

#### **MIEMBROS DE COMITÉ EJECUTIVO**

**Miembro principal del Comité Ejecutivo**  
**Esperanza Ceron Villaquiran**  
**C.C N.º 34.527.616**

**Miembro principal del Comité Ejecutivo**  
**Daniel Felipe Dorado Torres**  
**C.C N.º 1.061.702.796**

**Miembro principal del Comité Ejecutivo**  
**Diana Carolina Vivas Mosquera**  
**C.C N.º 34.326.066**

Se certifica que los miembros de la entidad no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

**Directivo:**

**Representante Legal – director: Ruben Ernesto Orjuela Agudelo Cero Pesos M/Cte. \$0**

**Total, pagos a Directivos: Cero pesos M/Cte. \$0**

7. Los nombres e identificación de los fundadores.

**Esperanza Ceron Villaquiran**  
**C.C N° 34.527.616**  
**Daniel Felipe Dorado Torres**  
**C.C N° 1.061.702.796**  
**Juan Camilo Mira Sanchez**  
**C.C N° 19.481.591**  
**Lina María Pulido Ferreira**  
**C.C N° 52.454.154**  
**Marian Lorena Ibarra Ávila**  
**C.C N° 52.802.026**

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

**Patrimonio año 2025:**

Treinta y cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos M/Cte.  
**\$35.255.348**

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

**Durante al año 2025 se recibieron donaciones por valor total de \$4.448.694, de la siguiente manera:**

<b>Identificación Donante</b>	<b>Nombre Donante</b>	<b>Monto Donación</b>	<b>Destinación Donación</b>	<b>Plazo Proyectado del Gasto</b>
1061707013	David Esteban Bucheli	1.087.610,00	Gastos administrativos	Diciembre 31 de 2025
52780710	Nina Rodríguez Correal	2.021.632,00	Gastos administrativos	Diciembre 31 de 2025
80053105	Rubén Ernesto Orjuela Agudelo	1.304.982,00	Gastos administrativos	Diciembre 31 de 2025
1023973360	Valentina González Agudelo	34.470,00	Gastos administrativos	Diciembre 31 de 2025

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

**No se recibieron donaciones en eventos colectivos**

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

**DESDE LO OPERATIVO**

Durante el período del 2025 se formalizó por parte de la Cámara de comercio de Bogotá el cambio de la representación legal de la asociación.

Para este periodo no se realizó la ampliación de la asamblea general de socios y continúan las representaciones de las regiones de Nariño, Quindío, Antioquia y Bogotá, integradas desde 2024.

En el trabajo de Control del Tabaco, en el 2025 se adelantó una solicitud de oposición a la solicitud de nulidad de la admisión. El proceso se encuentra activo, aunque se encuentran pendientes los resultados de la acción de Nulidad de 2015, que presentó Educar Consumidores, para que el Consejo de Estado declare nulas las circulares de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) mediante las cuales permitía la exhibición de productos de tabaco. Con precisión: la acción de nulidad es desde hace 10 años y se ha venido dando movimiento al expediente. Lo que se ha logrado es reactivar el proceso con las acciones que se han venido presentando desde Educar Consumidores, esperando que haya un buen resultado en año 2026.

### **En cuanto a proyectos realizados:**

1. Se participó de la convocatoria de Green Action Week con la organización Consumers International con una propuesta para desarrollarse en instituciones educativas de Bogotá, Villavicencio (Meta) y Puentequetame (Cundinamarca). El proyecto tuvo énfasis en la reducción de residuos sólidos partiendo de la disminución en el consumo de productos comestibles y bebidas ultraprocesados. El proyecto se hizo con aval de las respectivas instituciones educativas. A pesar de contar con aval el desarrollo de las actividades fue complicada debido a la apretada agenda de los colegios. En la actividad de cierre se entregaron botellas plásticas a cada niña y niño con el fin de disminuir el uso de plásticos de un solo uso y dar coherencia a las actividades realizadas. El proyecto se realizó entre agosto y septiembre de 2025. Cuando comes bien no generas basura: se hizo un link entre el consumo de productos ultraprocesados y la generación de desechos. Las botellas que entregamos tenían stickers de Green Action Week y el logo de Educar.
2. Se trabajó el proyecto con la organización FACUA de España, con quienes se presentó la segunda fase del proyecto de información y comunicación a los consumidores sobre los efectos en la salud del consumo de Fórmulas Infantiles Comerciales que incluía un curso virtual a periodistas y comunicadores. Allí se dio especial énfasis en la promoción de la lactancia humana, los riesgos de la alimentación artificial. Este proyecto permitió fortalecer el trabajo en redes sociales de la organización, ponerse nuevamente en el panorama nacional por su trabajo en alimentación y nutrición. También, posicionó a la organización como un referente de salud pública entre los comunicadores que recibieron el curso virtual. El proyecto se realizó en los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.
3. Se desarrolló el proyecto de Energías Renovables a Consumers International el cual incluyó la realización de un micrositio web “ventanilla única” en donde los consumidores pueden consultar información relevante, sencilla y libre de conflictos de interés sobre las energías renovables y las posibilidades de utilizarlas en sus hogares. El micrositio también cuenta con información sobre eficiencia energética y como ponerla en práctica en los hogares. El proyecto tuvo un componente fuerte de comunicaciones, reuniones con actores privados y públicos involucrados en el tema, relacionamiento con organizaciones de otros países que están desarrollando proyectos similares, una calculadora energética que requiere de evolución y ajuste; y un relacionamiento constante con el financiador. De este proyecto se obtuvieron resultados relevantes en alcance de personas, visualizaciones e interacciones; así como, con las entidades que ahora tienen a Educar Consumidores como una organización que trabaja en temas de energía renovable. El proyecto se realizó de enero a junio de 2025.
4. Se desarrolló el proyecto Anne Fransen, el cual tenía como propósito hacer educación al consumidor sobre el etiquetado frontal de advertencia, el cual es una brecha que no se ha subsanado por parte del gobierno nacional. Adicionalmente, se hicieron acciones educativas en instituciones educativas de la ciudad de Bogotá y Villavicencio con quienes se firmaron 10 acuerdos de colaboración los cuales se cumplen a la fecha. El proyecto se realizó entre septiembre y diciembre de 2025.

### **GESTIÓN FINANCIERA**

Durante el periodo 2025 no hubo excedentes y por el contrario se presentó un déficit de \$6.262.732,00, debido a que en los proyectos no se contempló gastos administrativos y financieros de la operación de Educar Consumidores.

Se aumentaron los ingresos por parte de los proyectos, se buscaron proyectos, financiación, y posicionar la organización y afortunadamente para el año 2025 no hubo deudas ni obligaciones que quedaran pendientes.

Educar Consumidores durante la vigencia de 2025, realizó las actividades ya mencionadas, con recursos internacionales como se detallan a continuación:

<b>Fuente</b>	<b>Año 2025</b>
FACUA	13.646.082
Consumers International- Fondo Anne Fransen	41.876,137
Consumers International- Fondo Green Action Week 2024	2.705.010
Consumers International- Fondo Green Action Week 2025	7.363.872
Consumers International- Fondo One Stop Shop Colombia	81.297.202
<b>Total Ingresos</b>	<b>146.888.302</b>

No se generaron ingresos de fuente nacional y los proyectos aprobados se encuentran ya relacionados en la vigencia 2025.

Se reconoce el esfuerzo de las personas que han estado involucradas, todo el equipo reconoce el esfuerzo y trabajo de gestión del año 2025.

Aunque se presentó déficit, es necesario seguir implementando acciones estratégicas para la generación de recursos propios y seguir cumpliendo con el objeto misional de la institución.

#### **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, se viene implementando la política de tratamiento de datos personales.

El software que utiliza la organización en sus equipos es legal, se mantiene la suscripción de todos los equipos a Office 365.

La Organización no fue demandada ante los jueces, ni está siendo requerida por autoridad administrativa alguna.

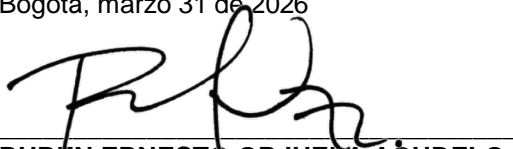
Sobre la evolución previsible de Educar Consumidores, para este año contamos con recursos de Consumers International, FACUA y de Corporate Accountability International, por lo que no se generan dudas sobre la continuidad de la organización.

Los actos administrativos de Educar Consumidores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea.

Educar Consumidores no tuvo hechos generadores de acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

Educar Consumidores no tiene deudas con ningún banco o corporación de crédito.

Bogotá, marzo 31 de 2026



**RUBÉN ERNESTO ORJUELA AGUDELO**  
**C.C. 80.053.105**  
**Representante Legal**